



Acordada: 00000935/20-00

En San Miguel de Tucumán, a 6 de
Octubre de dos mil veinte, reunidos los
señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y
VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°6574/20; y

CONSIDERANDO:

Que la denunciante Elvira de las Mercedes Mayol, con el patrocinio letrado
del

Dr. Miguel Gustavo Morales, plantea la recusación del Sr. Vocal Decano de la
Corte

Suprema de Justicia Dr. Antonio Daniel Estofán (fs. 2/5).

En la mencionada presentación expone que: "(...) se debe apartar al Vocal
Decano porque con anterioridad a esta presentación ha sido denunciado, por
ante

Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia de Tucumán, en
fecha 23 de

septiembre de 2020, por `acoso sexual`"

A fs.10 el Dr. Estofán contesta que ante la denuncia realizada por la Sra.
Mayol

por acoso sexual que tramita por actuaciones de Superintendencia N°6540/20,
se encuentra

obligado a apartarse de intervenir "a los fines de evitar suspicacias respecto de
la

imparcialidad con que se debe resolver la misma".

Que el art. 8 inc. 6 de la Ley N°4537 de Procedimiento Administrativo (de
aplicación supletoria según Acordada N°302/92) establece que: "Los agentes
podrán ser

recusados o deberán excusarse en virtud de las causales siguientes: ...6) Haber
sido

denunciante o acusador del recusante o denunciado o acusado por el mismo
con

anterioridad al caso."

Que el Dr. Estofán ha decidido apartarse del conocimiento de esta denuncia, a
fin de preservar la garantía de imparcialidad e independencia propia del

ejercicio de la

actividad administrativa.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica
del Poder Judicial y encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Eleonora

Rodríguez

Campos;

ACORDARON:

ACEPTAR la excusación del Sr. Vocal Decano de la Corte Suprema de
Justicia, Dr. Antonio Daniel Estofán, de intervenir en las actuaciones de
Superintendencia

N°6574/20, conforme a lo considerado.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse Daniel Leiva

Ante mí:
as María Gabriela Blanco

14194-00000935